

N.R.P.	Nombre	D.N.I.	Acceso	Punt. Total
1272934346 S0597	CRESPO CALDERÓN, CARMEN	12729343	RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5,955
2021186157 S0597	MARTÍNEZ CRESPO, GEMA	20211861	LIBRE	5,950
7213933746 S0597	VALLEJO ABASCAL, AURORA	72139337	LIBRE	5,945
2019888468 S0597	REBOLLEDO WICHMANN, ANGELA BRIGIDA	20198884	LIBRE	5,942
0894671735 S0597	MONJE CASTAÑO, MARIA	08946717	LIBRE	5,926
7204851357 S0597	VINAGRERO LASTRA, AMELIA	72048513	LIBRE	5,898
7213944946 S0597	GARCÍA CASTANEDA, GLORIA	72139449	LIBRE	5,896
7209030502 S0597	ARROYO SAÑUDO, MARTA	72090305	LIBRE	5,896
7205978468 S0597	BOLADO DEL MONTE, MANUEL	72059784	RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3,652

Especialidad: PT PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA				
N.R.P.	Nombre	D.N.I.	Acceso	Punt. Total
1376957146 S0597	SANTILLANA MARTÍNEZ, M. ANGELES	13769571	LIBRE	8,032
1391300957 S0597	QUEVEDO GUTIÉRREZ, MIGUEL	13913009	LIBRE	7,744
1657690302 S0597	MARTÍNEZ SAL, IRENE	16576903	LIBRE	7,365
1376213635 S0597	SOTO RAMUDO, MARIA ISABEL	13762136	LIBRE	7,270
7202345724 S0597	COBO CARRAL, BEATRIZ	72023457	LIBRE	7,106
7203327713 S0597	MARTÍNEZ-AEDO RUIZ, ORIANA	72033277	LIBRE	6,515
7203313457 S0597	MALFAZ BARRERA, EMMA	72033134	LIBRE	6,491
1378096524 S0597	CHAPADO PÉREZ, M ^a JESÚS	13780965	LIBRE	6,427
7203237413 S0597	GARCÍA BOADA, DANIEL	72032374	LIBRE	6,408
1379529535 S0597	HERNÁNDEZ ABASCAL, GEMA MARÍA	13795295	LIBRE	6,388
1379668835 S0597	BORRAJO DEL RÍO, VERÓNICA	13796688	LIBRE	6,353
1394109468 S0597	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LUIS ANTONIO	13941094	LIBRE	6,305
2019857446 S0597	USLE CUETO, INÉS	20198574	LIBRE	6,275
7204574157 S0597	LANZA ESCAJAL, BEATRIZ	72045741	LIBRE	6,257
7861623224 S0597	MOHR HARTUNG, M. CRISTINA	78616232	LIBRE	6,241
7891031624 S0597	TERÁN DEL RÍO, MALIA	78910316	LIBRE	5,896
7203505035 S0597	GARCÍA GONZÁLEZ, JAIME	72035050	LIBRE	5,779
7203842068 S0597	DÍAZ DIEGO, RAQUEL	72038420	LIBRE	5,755
7142936346 S0597	GONZÁLEZ COTADO, LORENA	71429363	LIBRE	5,555
1394226624 S0597	BARQUÍN CANO, MÓNICA	13942266	LIBRE	5,495
7205038735 S0597	GONZÁLEZ BELLO, EVA	72050387	LIBRE	5,454
7212893213 S0597	ASUA ANDRÉS, M ^a INÉS	72128932	LIBRE	5,396
7213309602 S0597	FERNÁNDEZ BARRADO, GUADALUPE	72133096	LIBRE	5,332
7205625702 S0597	HIGUERA FERNÁNDEZ, CARMEN	72056257	LIBRE	5,177
7205146424 S0597	MELGOSA DUENAS, VANESA	72051464	LIBRE	5,128
7213580468 S0597	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LETICIA	72135804	LIBRE	5,108
7209160557 S0597	CARRILLO GUTIÉRREZ, SORAYA	72091605	LIBRE	5,025
0934168646 S0597	SAINZ-PARDO FERNÁNDEZ-DÍEZ, AINOA	09341686	LIBRE	4,912
7203459202 S0597	SAENZ DE SANTAMARÍA PEREÑA, CESAR	72034592	LIBRE	4,784
7209058135 S0597	RODRÍGUEZ PAINDO, VERÓNICA	72090581	LIBRE	4,733
7206013468 S0597	VALDÉS BLANCO, CASANDRA	72060134	LIBRE	4,726
7204112268 S0597	JAUREGUI ZATARAIN, ANA	72041122	LIBRE	4,690

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Se hace público que con fecha de 25 de junio de 2008 el señor alcalde presidente ha dictado, entre otros, el siguiente Decreto:

“Considerando:

Primero: Que el señor alcalde presidente estará ausente del término municipal desde las 24:00 horas del miércoles, 2 de julio de 2008 hasta las 24:00 horas del domingo, 6 de julio de 2008 y por tanto debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Segundo: Que en las mismas fechas estará ausente del término municipal el primer teniente de alcalde.

Tercero: Lo preceptuado al respecto en la legislación que resulta aplicable.

Dispongo:

Primero: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente desde las 24:00 horas del miércoles, 2 de julio de 2008 hasta las 24:00 horas del domingo, 6 de julio de 2008 a favor de la segunda teniente de alcalde doña Nuria Yolanda Verdeja Melero.

Segundo: Notificar el presente decreto a la interesada y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Pesué, Val de San Vicente, 25 de junio de 2008.—El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.
08/9063

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Aprobación definitiva del expediente de catalogación y valoración de puestos de trabajos.

Habiendo concluido el período de exposición pública de la aprobación inicial del expediente de catalogación y valoración de puestos de trabajos de este Ayuntamiento, el acuerdo inicial aprobado por el Pleno en sesión de 11 de mayo de 2008 queda automáticamente elevado a definitivo.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo dictó, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la interposición del recurso que se considere conveniente por los interesados.

Arredondo, 23 de junio de 2008.—El alcalde, Luis Alberto Santander Peral.
08/8867

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de contrato de suministro, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de equipamiento de telecentros de Santander.

Objeto: 3.2.46/08 «Equipamiento de Telecentros de Santander en el barrio Pesquero, San Román de la Llanilla y Alto Miranda».

Presupuesto base de licitación: 231.938,30 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Quince días

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula J) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las trece horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 25 de junio de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.A., la secretaria general, (resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.
08/9072